

HM-DP 001/2019

21/MAYO/2019

ADQUISICIÓN DE 362 CALENTADORES SOLARES DE 150 LITROS, CON RECURSOS FEDERALES
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Tipo de producto:

Calentador de agua ecológico que trabaja únicamente con la energía solar a través de tubos de vidrio con las características siguientes.

12 tubos, 150 litros capacidad en tanque, así como en tubos, total de abastecimiento de 6 personas garantizado hasta por 3 años por cualquier defecto de fabricación

Guadalajara Jalisco, 21 de Mayo de 2019


LUIS ALFREDO DE LA CRUZ RODRIGUEZ



CEIBA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.



FORMATO LIBRE

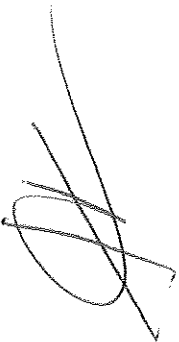
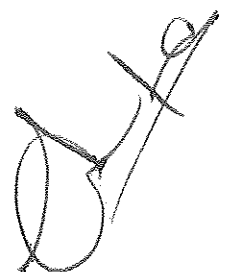
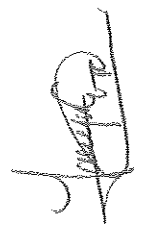
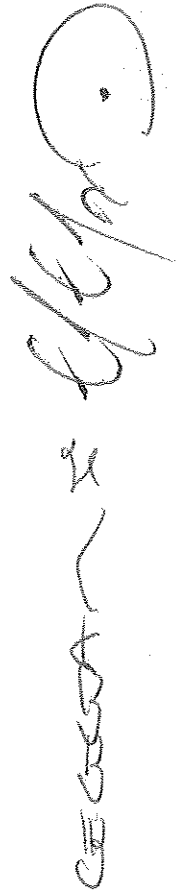
PROGRAMA DE ENTREGA

Máximo 60 DIAS naturales

Guadalajara Jalisco, 21 de Mayo de 2019



LUIS ALFREDO DE LA CRUZ RODRIGUEZ



CEIBA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

HM-DP 001/2019

21/MAYO/2019

ADQUISICIÓN DE 362 CALENTADORES SOLARES DE 150 LITROS, CON RECURSOS FEDERALES
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

ANEXO 3

MANIFESTACIÓN DE FACULTADES


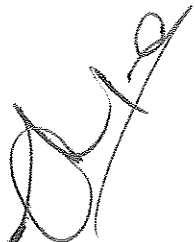

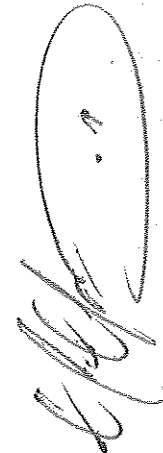
MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE JALISCO

En relación al Concurso HM-DP 001/2019, me permito manifestar, bajo protesta de decir verdad, que he revisado y conozco el contenido total de las bases del concurso citado, así como sus anexos y manifiesto que tengo el conocimiento para cumplir con los términos de la presente convocatoria, por lo que expreso total conformidad, comprometiéndome a cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados.

Guadalajara Jalisco, 21 de Mayo de 2019



LUIS ALFREDO DE LA CRUZ RODRIGUEZ



CEIBA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

ANEXO 4

MANIFIESTO DE LOS ARTICULOS; 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE

MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE JALISCO

Por el presente y bajo protesta de decir verdad manifiesto que soy mexicano por nacimiento y que no me encuentro en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de las fracciones I, II, III, y IV del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco.

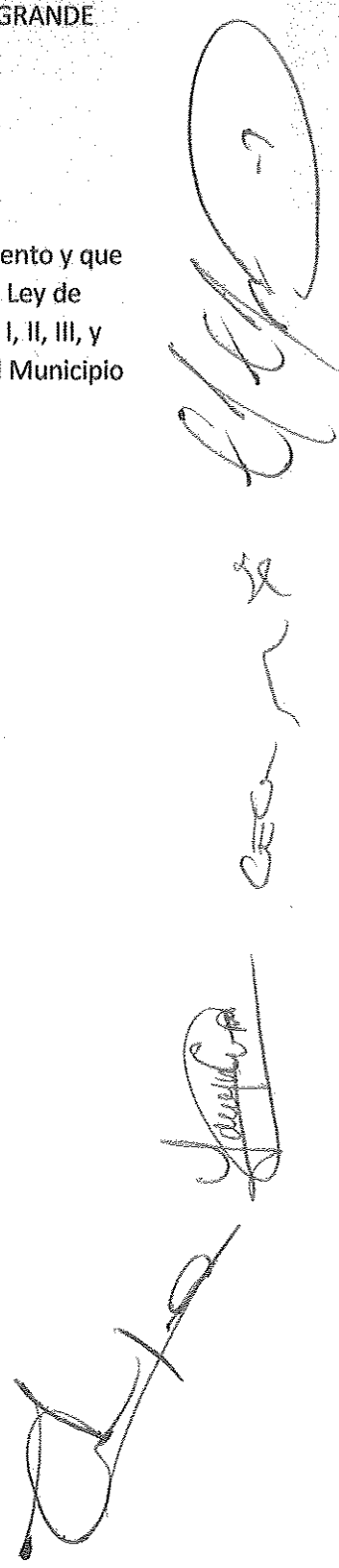
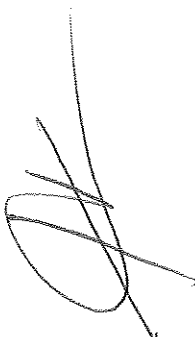
Guadalajara Jalisco, 21 de Mayo de 2019



LUIS ALFREDO DE LA CRUZ RODRIGUEZ



CEIBA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.



ANEXO 5

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

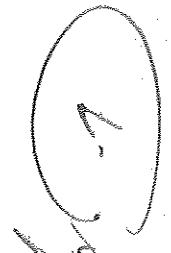
MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRNDE JALISCO

manifiesto bajo protesta de decir verdad, que por mi mismo ó a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia ó entidad, induzcan ó alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento ú otros aspectos que otorguen situaciones mas ventajosas con relación a lo demás participantes.

Guadalajara Jalisco, 21 de Mayo de 2019



LUIS ALFREDO DE LA CRUZ RODRIGUEZ



CEIBA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

ANEXO 6

CARTA DE GARANTÍA

MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE JALISCO

El que suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la garantía de los equipos ofertados , derivados del Concurso HM-DP 029/2018, será de 3 años, contados a partir de la fecha en que se celebre la firma del contrato de adjudicación, de conformidad con las bases y la entera satisfacción del municipio de Zapotlán el Grande Jalisco

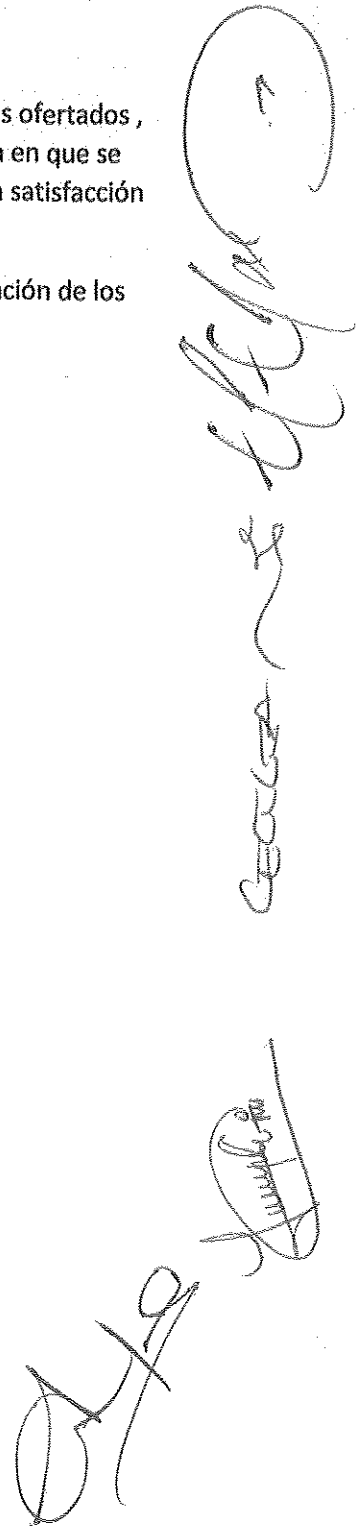

Esta garantía es de cumplimiento y tendrá como objeto responder contra falta de atención de los servicios ofrecidos, así como los vicios ocultos que en su caso se presenten.

Guadalajara Jalisco 21 de Mayo de 2019


LUIS ALFREDO DE LA CRUZ RODRIGUEZ



CEIBA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.



ANEXO 9

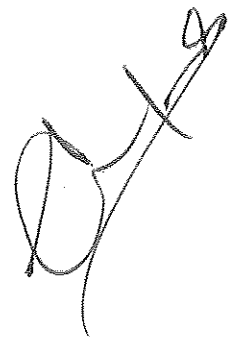
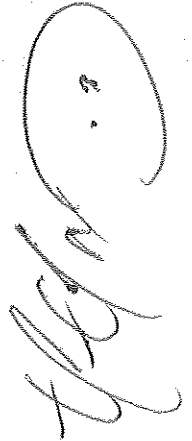
CUESTIONARIO DE ACLARACIONES

SIN PREGUNTAS

Guadalajara Jalisco, 21 de Mayo de 2019



LUIS ALFREDO DE LA CRUZ RODRIGUEZ



CEIBA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

ANEXO 10

SOBRES:

SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

Documentos de Acreditación (Anexo 1)

Formato de Tiempo de Entrega (Anexo 2)

Formato de Manifestación de Facultades (Anexo 3)

Manifiesto de Artículos LAASSP y RAASZG (Anexo 4)

Declaración de Integridad (Anexo 5)

Carta de Garantía (Anexo 6)



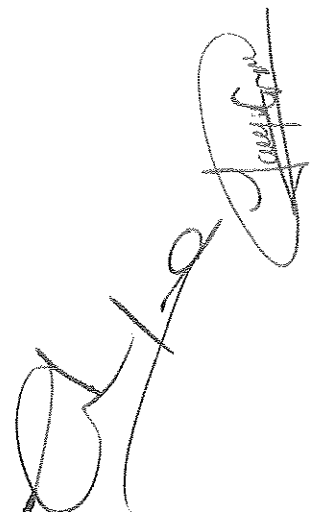
SOBRE CON PROPUESTA ECONOMICA:

Formato de Propuesta Económica anexo 7

Declaración al corriente de obligaciones fiscales anexo 8

Guadalajara Jalisco, 21 de Mayo de 2019


LUIS ALFREDO DE LA CRUZ RODRIGUEZ

FECHA: 16 de abril de 2019

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales

Folio: 19NA7604295
Clave de R.F.C.: COC180418397
Nombre, Denominación o Razón social: CEIBA DE OCCIDENTE SA DE CV

Estimado contribuyente:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones relacionadas con la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, la presentación de declaraciones y no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que se tengan presentadas las declaraciones, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 16 de abril de 2019, a las 14:18 horas

NOTAS:

1. La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018
2. Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.39. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018.
3. La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA - Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018; NEGATIVA - Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla antes citada; NO INSCRITO - Cuando el contribuyente no se encuentra inscrito en el RFC; INSCRITO SIN OBLIGACIONES - Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.
4. La opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública.
5. Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomara como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMA S. elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.
6. La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos de los artículos 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original:

||COC180418397|19NA7604295|16-04-2019|P||000001000007000112188||

Sello Digital:

mGAyfGL9mmOtD3MHuT1XMBmf2cGkQ6j8qvnknf1AtrEkaYciapSYL2pU/jr0pM7jyo/lgrd12T686zmIqAj1qpTTMF
Dkn9IL+XFWrLVw6uVnq5vv0XSohu/pvoFSpURXzxNfKwKygoS2G2jE3P7pMOtt4DqNvCmpBa1EKmu//E4=



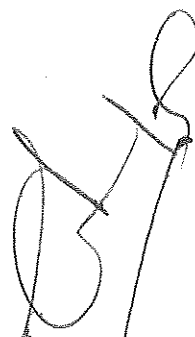
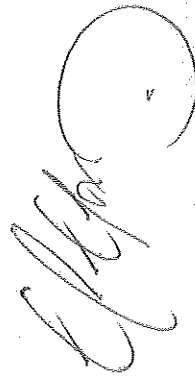
ANEXO 8

32 D Cumplimiento de las obligaciones fiscales al día

Guadalajara Jalisco, 21 de Mayo de 2019



LUIS ALFREDO DE LA CRUZ RODRIGUEZ



CEIBA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

